

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención concedida en materia de políticas migratorias para la Línea 1, convocatoria de 2013.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. La interesada podrá comparecer durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ante la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior –Políticas Migratorias–, sita en Avenida de la Aurora, núm. 69, 4.ª planta, 29071, Málaga, donde podrá conocer el contenido íntegro del acto. Transcurrido dicho plazo sin presentar la justificación de la subvención concedida, se dictará la correspondiente resolución en la que se acuerde el reintegro de la cantidad que proceda.

Entidad: Asociación Vivre Siglo XXI.

CIF: G92760180.

Procedimiento: Reintegro subvención expediente: AP716-2013.

Último domicilio conocido: C/ Velázquez, núm. 15, 29730, Rincón de la Victoria.

Acto que se notifica: Acuerdo de fecha 21.3.2016 de inicio del procedimiento de reintegro de subvención.

Málaga, 25 de abril de 2016.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»